

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

34557 *Anuncio del Notario de Isla Cristina (Huelva), don Jacobo Savona Romero, en Expediente 2/2012 de Subasta en Procedimiento de Venta Extrajudicial de Bien Hipotecado.*

D. Jacobo Savona Romero, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Isla Cristina,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en calle Baja, número 19-21, bajos, en Isla Cristina (Huelva), se tramita venta extrajudicial, Expediente 2/2.012, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Sita en la Barriada Nuestra Señora del Carmen, en Isla Cristina, 25, vivienda en planta baja, del bloque número 5, con acceso desde la calle Extremadura, mirando desde la cual, linda: Frente, zona común del edificio y calle Extremadura, Derecha, calle Canet de Mar, Izquierda, zona común del edificio y vivienda número veintiséis, Fondo, zona de jardines y paseo. Tiene una superficie útil de cincuenta y un metros con doce centímetros cuadrados y construida de sesenta y siete metros cuadrados. Consta de hall, comedor-estar, cocina, baño, aseo, paso, tres dormitorios y solana.

Coefficiente: 0,655 enteros con relación al conjunto de la Barriada y 16,66 enteros por ciento en relación al bloque del que forma parte.

Calificación Legal: Se encuentra acogida a los beneficios de Viviendas de Protección Oficial, categoría de renta limitada.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Lepe, al Tomo 1.329, Libro 339 de Isla Cristina y La Redondela, Folio 206, Finca 8.092, inscripción 6.^a

La subasta se efectuará en la forma en que determina el y se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del RH.

Fecha para una única subasta: La subasta será el día 27 de noviembre de 2012, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, ciento setenta y cuatro mil ciento veinte euros con veintisiete céntimos (174.120,27 €).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Si la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para las subastas resulta infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de avisos del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y en el "Boletín Oficial del Estado" y de la provincia para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Isla Cristina, 8 de octubre de 2012.- El Notario.

ID: A120069962-1